

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 514/17. (PP. 1577/2018).

La Sra. Letrada de la Administración de Justicia, doña Silvia Moreno García, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de modificación de medidas núm. 514/17 seguidos ante este Juzgado a instancia de don Pedro Mauri Sala contra doña Inmaculada Abdelkader Aberkan, encontrándose en situación procesal de rebeldía procesal el demandado.

Fallo: que estimo totalmente la demanda.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a 22 de marzo de 2018.